Reviso: EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO – Gerente.
Aprobó: Comité de compras – ESE HOSPITAL

ACTA DE INICIO CONTRATO NRO 055-2026

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA.
NIT CONTRATANTE	**890.801.719 – 3.**
CONTRATISTA	**LEIDY MARYI VALLEJO OSPINA**
NIT: CONTRATISTA	**NIT 43917175**
No. CONTRATO	**055-2026**
OBJETO	***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS DOCENTES, EL LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MORBILIDAD, EL SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEDICINA PREVENTIVA Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES, EN EL MARCO DEL EQUIPO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL ÁMBITO LABORAL (ECIS – L), ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DEL FOMAG, EN LAE.S.E HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.".***
VALOR TOTAL	Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor estimado de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($18.059.400) M/CTE.**
INICIO	El 26 de marzo de 2026
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el **26 de agosto de 2026.**
SUPERVISOR	La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato, estará a cargo de **EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO**, o quien haga sus veces, para su

	perfeccionamiento se requiere la suscripción por las partes y registro presupuestal del contrato para su ejecución, la aprobación de la garantía por parte del HOSPITAL, la publicación si es del caso y la suscripción del acta de inicio.

En las Instalaciones de la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios, nos reunimos el (la) suscrito (a) Supervisor (a) designado (a) y (el Contratista), con el fin de suscribir la presente acta de Inicio, con la finalida de dar incio al Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervinieron en ella, el día 26 de marzo de 2026.

EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO
Supervisor

LEIDY MARYI VALLEJO OSPINA
Contratista